



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 30 JUN 2026

Expte. N° 62/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1003-2025 de fecha 2 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza la apertura de cursos con fines específicos en idioma Inglés, Portugués, Francés, Alemán, Italiano y Talleres Exprés, a dictarse entre los meses de setiembre a noviembre de 2025 a través del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad.

QUE por Nota N° 100/2026-SEU-CL-UNSa, la Prof. Trad. Pública Claudia B. PÁEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, solicita la modificación de la fecha de finalización consignada en la resolución mencionada, en virtud de que durante el ciclo lectivo 2026 se incorporaron Talleres Express y Cursos con Fines Específicos, cuya duración excede la fecha de finalización establecida, y que forman parte de la oferta académica regular anual del Centro de Lenguas.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se haga lugar al pedido, dejando aclarado que los cursos y talleres no tendrán fecha de finalización a fin de garantizar su continuidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución R-N° 1003-2025 de fecha 2 de setiembre de 2025, en el sentido de dejar aclarado que los Cursos con Fines Específicos y los Talleres Exprés detallados, se dictan desde el mes de setiembre de 2025, y forman parte de la oferta académica regular anual del Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. IRIS MARÍA DE LOS ÁNGELES OLARTE  
SUBSECRETARIA POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0684-2026